

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales
PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (SMA-PRL)
GRUPO: 2526-02
CENTRO: Escuela Politécnica Superior
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio
ECTS: 3,0
CURSO: 1º
SEMESTRE: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTINA CARRASCO GARRIDO
EMAIL: ccarrasco@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE: <p>Doctora Cum Laude en Ciencias Sociales y Jurídicas (Empresa), con mención internacional, en la Universidad Rey Juan Carlos. Economista y abogada, cuenta con los grados de economía y derecho y el máster de acceso a la abogacía. Imparte docencia desde el curso 2020-2021. Comprometida con la innovación educativa, forman parte de diversos proyectos y del grupo de innovación docente nuevas metodologías didácticas dentro y fuera del aula (GID NuMet) Es miembro del grupo de investigación de alto rendimiento en innovación abierta (Open Innova) de la Universidad Rey Juan Carlos. En el ámbito profesional ha trabajado como auditora en Deloitte y ha ejercido como abogada. Destaca su perfil emprendedor que le llevó en el año 2019 a fundar la compañía Soluciona mi Deuda. Su línea de investigación está centrada en el teletrabajo dentro de las organizaciones y la mejora del lugar de trabajo para los empleados en sus organizaciones. Ha realizado una estancia de investigación en la Universidad de Birmingham - Birmingham Business School (UK). Ha sido profesora visitante (visiting scholar) en la Universidad de Berkeley - Haas School of Business (California, USA) donde actualmente continúa colaborando con ellos a través de un proyecto de investigación. También ha sido profesora visitante (academic visitor) en la Universidad de Oxford (Oxford Internet Institute).</p>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA: <p>El alumno estudiará la legislación general básica que regula la PRL, la Ley de PRL, el Reglamento de los Servicios de Prevención y los aspectos básicos del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley General de la Seguridad Social y de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social que tienen aplicación en la PRL.</p>
CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PREVIAS. <p>Para poder afrontar con éxito esta asignatura, el alumno debe haber asimilado los conceptos básicos que se</p>

contienen en la asignatura Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura se incluye dentro del módulo I: Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales del primer semestre del MPRL.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

Conocer y dominar los contenidos de esta asignatura es imprescindible para aplicar adecuadamente la normativa general vigente en España, logrando alinear la actuación del Técnico de PRL con la legalidad y evitando sanciones y juicios.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Derecho del Trabajo y de relaciones laborales
2. El Sistema español de la Seguridad Social
3. Normativa sobre PRL
4. Responsabilidades en materia preventiva
5. Organización de la prevención en España

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.
- GC1. Ser capaz de desempeñar las funciones profesionales que competen al Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales reguladas en el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- GC2. Ser capaz de difundir, defender y formentar ante terceros del trabajo para el que está habilitado legalmente un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- GC3. Ser capaz de proponer estrategias eficientes e innovadoras frente a riesgos laborales comunes y emergentes que permitan afrontar los desafíos existentes en materia preventiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.1_Subcompetencia_Identificar el modelo de gestión preventivo conforme a la perspectiva legal.
- C1.1_Conocimiento_Conocer los fundamentos teóricos y legales necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva.
- C1.7_Conocimiento_Conocer las responsabilidades adquiridas frente a incumplimientos legales en materia preventiva.
- H1.1_Habilidad o destreza_Aplicar los conocimientos teóricos y legales adquiridos en materia preventiva.
- H3.3_Habilidad o destreza_Diseñar la implantación de un modelo de gestión de la prevención, integrando los principios laborales, organizativos, económicos y jurídicos correspondientes.
- CT2.2_Competencia transversal, valor o actitud_Potenciar conductas, hábitos, actitudes éticas y responsables desde el punto de vista preventivo.
- CT3.4_Competencia transversal, valor o actitud_Developar un alto sentido de la integridad y ética en el trabajo, autonomía e independencia para intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Eugenio Lanzadera Arencibia (2023): Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales . Centro estudios financieros . ISBN: 9788445446256
- José Ignacio García Ninet (2017): Manual de prevención de riesgos laborales “Seguridad higiene y salud en el trabajo”. Atelier libros S.A . ISBN: 978-84-16652-46-4

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- José Luis Monereo Pérez (2017): Manual Seguridad Social . tecnos. ISBN: 9788430972456
- Juan Ignacio Marín Arce (2019): El Derecho a la seguridad y salud en el trabajo, expresión de los avances y retrocesos democráticos . Ediciones Bomarzo. ISBN: 978-84-17310-67-7

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Prevention world](https://prevention-world.com)(https://prevention-world.com)

Este portal se dedica a la información sobre el mundo de la prevención desde el año 2000. Así como prevenir, también cuenta con diferentes apartados en los que ofrece diversos recursos de interés más allá de noticias, reportajes y entrevistas. Además cuenta con un directorio de 732 empresas que trabajan en todos los ámbitos

[Prl Wiki](https://prl.wiki.es)(https://prl.wiki.es)

Se trata de una página wiki sin ánimo de lucro en la que la gente puede colaborar de forma desinteresada aportando información que se acumula en esta enciclopedia digital. Hasta el momento recoge cientos de artículos sobre todo tipo de tema de prevención de riesgos en los que podemos encontrar explicaciones detalladas y enlaces de interés a informes, estudios y otras fuentes muy útiles.

[Prevencionar](https://prevencionar.com)(https://prevencionar.com)

Webs de referencia en prevención de riesgos laborales | Prevencionar

[Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](https://www.insht.es)(https://www.insht.es)

La página web del INSHT mantiene está actualizada con la información más reciente sobre novedades en las normativas y el ámbito legal de la prevención en riesgos laborales. El Instituto depende del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por lo que todos los anuncios de este portal son oficiales. Desde este sitio se puede consultar todas las normativas, documentación, publicaciones o herramientas relacionadas con este campo.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Revista FORMACIÓN DE SEGURIDAD LABORAL

[-Revista | Europreven - Servicios de Prevención de Riesgos ...https://www.europreven.es > revista](https://www.europreven.es)

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Se describe a continuación la metodología aplicada

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Clase resumen asignatura 1
CM2	Clase resumen asignatura 2
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Foro)	10
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	20
	3. Actividad 3 (Entrega grupal)	20
	4. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de Evaluación final online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- Las actividades de entrega de trabajos en grupo se diseñan para que se desarrolle la competencia de trabajo en equipo por lo que cada equipo dispone de un espacio de trabajo y una única entrega para todos los integrantes. Salvo decisión del profesor, todos los integrantes del grupo obtendrán la misma calificación en la actividad.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.

- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura.

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	10

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	20
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	20
	4. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de Evaluación final online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE (%)